CONTRATO ABIERTO N° 29/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (SBE) SICOM Nº 04/2015, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM" ID:288.885

Entre la **Secretaría de Información y Comunicación - SICOM**, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio PARAGUAY TV, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Sr. Fabrizio Caligaris Ramos**, con Cedula de Identidad Nº 992.145 y el **Sr. Christian Giménez Orihuela** con Cedula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno Caballero** domiciliada en Teniente Alcorta Nº 125 casi Avenida Fernando de la Mora, Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Gladys Joiada Moreno**, con Cédula de Identidad N° 1.051.482, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.-

Constituye el objeto de la presente **LCO SBE SICOM Nº 04/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM",** el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la oferta de del PROVEEDOR de fecha 16 de Julio de 2015 y el presente Contrato Abierto.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

(a) Contrato;----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta del Proveedor;----------

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; y;----------

(f) Las Garantías.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno Caballero
R.U.C. 1051482-1

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

CONTRATO ABIERTO N° 29/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (SBE) SICOM Nº 04/2015, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM" ID:288.885

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Pry.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*02*	*02*	*11*	*00*	*240*	*10*	*01*	*99*	*50.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 288.885**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO SBE SICOM Nº 04/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM"**, convocado por la SICOM. La adjudicación fue realizada según acto administrativo SICOM Nº 493 de fecha 24 de Agosto de 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

LOTES	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MAXIMO IVA INCLUIDO
2	VEHICULOS DE LA MARCA FIAT	1	23.400.000	15.000.000	30.000.000
6	VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN - . ISUZU	1	43.800.000	10.000.000	20.000.000
	TOTALES			25.000.000	50.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES VEINTICINCO MILLONES** y el monto máximo es de **GUARANIES CINCUENTA MILLONES**----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Servicio Integral de Seguridad de Maldonado Valeria Beatriz
C.C. 1051482-1
Telefax: 021 555 226 / 0981 544 254

C.P. Christian M. Gimenez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

CONTRATO ABIERTO N° 29/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (SBE) SICOM Nº 04/2015, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM" ID:288.885

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta 31 de diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; según la SECCION III, plan de entrega de los servicios.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (diez por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. **CGC. 26.1.**----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Servicio Integral de Mantenimiento de Sistemas J. Moreno Caballero
RUC: 1051482-1
Telefax: 021 557 828 / 0981 544 254

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

CONTRATO ABIERTO N° 29/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (SBE) SICOM Nº 04/2015, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM" ID:288.885

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 **días del mes de Setiembre del año Dos Mil Quince.**----------

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro-Secretario Ejecutivo
de la SICOM

Sra. Gladys Joiada Moreno
Representante Legal
Servicio Integral del Automotor
de Gladys J. Moreno Caballero
RUC: 1051482-1
Telefax: 021 557 826 / 0981 544 254

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM